

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 15** *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de 5 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), para la provisión de cinco puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de 5 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de cinco puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Asimismo, mediante Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, modificado a su vez mediante Decreto 157/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno y también modificado por Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica, y verificado que las candidatas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la letra q) del artículo 9.1) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 78905,78906,78907 y 78908 convocados a las funcionarias que se indica, declarándose desierto el puesto 78909 tal y como figura en el Listado.

Segundo

Toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, salvo lo previsto en los apartados siguientes. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que la Administración de origen difiera el cese conforme a la normativa aplicable.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si las funcionarios adjudicatarias se encuentran en servicio activo en otra Administración Pública, dispondrá de un plazo de toma de posesión de 20 días siempre y cuando resida en otra Comunidad Autónoma.

3. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

En el caso de que la resolución suponga el reingreso al servicio activo en un Cuerpo de otra Administración Pública, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

4. Los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas deberán tomar posesión en la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.2.o) del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno.

Tercero

Recursos

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Dado en Madrid, a 29 de agosto de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55)

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN DE SERVICIOS Puesto de Trabajo: 78905 Denominación : INSPECTOR DE SERVICIOS Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 24.293,64	Cód. identificación: **82*5*7* Apellidos y Nombre: GARCIA CARRERAS,MARIA DEL CARMEN Cuerpo y/o escala de participación: CUERPO INSPECCIÓN SANITARIA ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD SOCIAL, ESCALA MÉDICO- INSPECTOR Situación Administrativa: SERVICIO ACTIVO	
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN DE SERVICIOS Puesto de Trabajo: 78906 Denominación : INSPECTOR DE SERVICIOS Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 24.293,64	Cód. identificación: 51*2**1** Apellidos y Nombre: GARCIA COTTA,SUSANA Cuerpo y/o escala de participación: CUERPO TÉCNICO SUPERIOR SALUD PÚBLICA, ESCALA VETERINARIA Situación Administrativa: SERVICIO ACTIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA AREA GANADERIA SERVICIO LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL SECCION VIROLOGIA Puesto de Trabajo : 2838 Denominación : SEC. VIROLOGIA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 15.246,84

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN DE SERVICIOS Puesto de Trabajo: 78907 Denominación : INSPECTOR DE SERVICIOS Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 24.293,64	Cód. identificación: *41***42* Apellidos y Nombre: GARCIA LOZANO,RITA Cuerpo y/o escala de participación: CUERPO SUPERIOR DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, ESCALA SUPERIOR ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD ARCHIVOS Situación Administrativa: SERVICIO ACTIVO	
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN DE SERVICIOS Puesto de Trabajo: 78908 Denominación : INSPECTOR DE SERVICIOS Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 24.293,64	Cód. identificación: *29**08** Apellidos y Nombre: PORTELA DIEZ,MARTA Cuerpo y/o escala de participación: CUERPO SUPERIOR INSPECCIÓN SANITARIA, ESCALA FARMACEÚTICOS INSPECCIÓN SANITARIA Situación Administrativa: SERVICIO ACTIVO DESIERTO	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FARMACIA SUBDIRECCION GENERAL FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS UNIDAD TECNICA DE LA PRESTACION FARMACEUTICA Puesto de Trabajo : 60213 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 27 C. Específico : 18.548,88
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN DE SERVICIOS Puesto de Trabajo: 78909 Denominación : INSPECTOR DE SERVICIOS Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 24.293,64		

(03/17.051/22)

